



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena  
Sala Administrativa  
Presidencia*

**RESOLUCION No. 45 DE 2011  
(Abril 12 del año 2011)**

Por medio de la cual se expide el listado que contiene los resultados de las pruebas de aptitudes y conocimientos, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, convocado mediante Acuerdo 179 de fecha 8 de septiembre del 2009.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
MAGDALENA**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 12 de Abril de 2011,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Acuerdo No. 179 del 8 de septiembre del 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta.

Por medio de la Resolución No. 010 del quince (15) de febrero del 2010, modificada por la Resolución No. 042 de abril 5 del 2010, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos. En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2010.

Por lo anterior, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, publica a continuación, en orden alfabético, los resultados obtenidos por los aspirantes para cada cargo, en las mencionadas pruebas.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Publicar en orden alfabético los resultados finales obtenidos por los aspirantes en la prueba de aptitudes y conocimientos, en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del distrito Judicial de Santa Marta, convocado mediante Acuerdo No. 179 de septiembre 8 del 2009. Así:

**Ver Anexo.**

**ARTICULO 2°:** En los términos del numeral 5.1.1 del Acuerdo No. 179 de septiembre 8 del 2009, quienes de conformidad con la relación de que trata el artículo primero de esta Resolución, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos tanto en la prueba de aptitudes como en la prueba de conocimientos, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTICULO 4:** Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, a los doce (12) días del mes de abril del 2011.

**MANUEL JULIAN NOGUERA ALZAMORA**  
Presidente